

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de abril de 2023

A la
Comisión Nacional de Valores
Gerencia de Emisoras
Presente

Ref.: Título II – Capítulos III Art. 3° de las Normas
Asignaciones a los Directores.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo de referencia se detalla los datos que estarán a consideración de la Asamblea de Accionistas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

ASIGNACIONES A LOS DIRECTORES

(Cifras en miles de pesos)

Estados Contables al 31 de diciembre de 2022	
1. Afectadas al estado de resultados	1.815.103
2. Monto Final propuesto para la asamblea	1.080.000
Otra información para determinar la Utilidad Computable:	
3. Resultado del ejercicio (neto de impuesto)	6.401.807
4. Ajuste de ejercicio anteriores	-
5. Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio	-
6. Reserva legal	-1.280.362
Sub-Total	5.121.445
7 Asignaciones al directorio y al consejo de vigilancia imputadas al estado de resultado	1.815.103
Total	
8. Ganancia computable	6.936.548
9. Proporción entre ganancia computable y retribución	15.57%
10. Proporción entre ganancia computable y dividendo	-

El importe de remuneraciones al Directorio imputadas en el estado de resultados (punto 1) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 comprende solo el rubro honorarios. Los importes detallados en los puntos 1 y 7 están expresados, en todos los casos,

en moneda homogénea respecto del importe indicado en el punto 3, al 31 de diciembre de 2022.

El importe total que se propondrá en la Asamblea en concepto de distribución de dividendos teniendo en cuenta el saldo de resultados no asignados de miles \$ 15.008.678 (que incluye el resultado del ejercicio de miles \$ 6.401.807.-), asciende a miles \$ 9.000.000.- Considerando que se distribuirá la totalidad de la ganancia computable no se realiza el cálculo previsto en el punto 10, el cual supera el 100%

Sin más, saludo a ustedes muy atentamente.